



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 523 del 14/02/95.

VISTO el expediente F.E. N° 094/94 del registro de esta Fiscalía de Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado tramita la suscripción a EL DERECHO para el año 1995.

Que mediante Resolución Fiscalía de Estado N° 140/94 se autoriza la contratación directa de dicha suscripción por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-).

Que corresponde autorizar el pago de la factura emitida por la Empresa Editorial EL DERECHO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7° de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Autorizar y aprobar el pago a favor de la Empresa Editorial EL DERECHO por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-).

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.-Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 53/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 27 ABR 1995

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur